

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

12428 *Resolución 400/38250/2019, de 2 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en el proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.*

Por Resolución 400/38142/2018, de 5 de junio, (BOE del 11), se convocó proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, distribuyéndose las plazas por programas, según lo dispuesto en la base específica 1 de la convocatoria.

Posteriormente, en aplicación de lo establecido en la citada base, apartado 1.4, por Resolución 400/38039/2019, de 13 de febrero, (BOE del 25), se procedió a incrementar en una plaza el número de las inicialmente convocadas para los programas de «Maestría de Delineación», «Maestría de Mecánica» y «Maestría Metal-Construcciones Metálicas», al haber quedado desiertas las tres plazas convocadas para el programa «Maestría de la Construcción».

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y vista la certificación emitida por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo.

Esta Subsecretaría, ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el referido proceso por programa y orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1.4 de la Orden de convocatoria, las plazas sin cubrir en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumulan a las del cupo general de promoción interna.

Segundo.

Los aspirantes que figuran en la relación de aprobados disponen de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título de Bachiller o Técnico u otra titulación de las requeridas para participar en el proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo anteriormente mencionado.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial, según el modelo que figura como anexo II.

3. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo III a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

4. Solicitud de destino, modelo anexo V, debidamente cumplimentada por el aspirante aprobado, en la que se relacionarán por orden de preferencia, los destinos ofertados para el programa por el que ha participado, y que se relacionan en el anexo IV.

Tercero.

Publicar como anexo IV a la presente Resolución los destinos ofertados a los aspirantes aprobados en cada programa.

Cuarto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 2 de agosto de 2019.–El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

ANEXO I

Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada

Promoción Interna

Programa Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Maestría de Electrónica		
Pico Paz, Jesus	3****605	138,750
Garrido Araujo, José Manuel	*2*0*7*2	137,500
Osorio Guerrero, Pedro Rafael.	32****74	136,500
Caaveiro Durán, Marcos.	3*6**42*	134,625
Rojas Rojas, José.	****9198	124,125
Maestría de Electricidad		
Gutiérrez Laynez, Manuel Jesus	523****7	121,500
Martino Gudín, Paulino.	7**5*5*8	117,375
Leiras Cabanillas, Angel Manuel.	*6*1*9*5	116,625
Lopez Rey, Martin.	*8*8*0*6	116,500
Cespón Abeijón, Ángel Manuel	7**7*9*7	107,750
Pérez Blanco, José Alberto	3*6**4*6	107,500
Rodríguez Álvarez, Abrahán.	3*5***07	102,750
Gonzalo Domínguez, Jesús	7*0**53*	100,875
Soto Vázquez, Jorge	*2*5*62*	100,250
Díaz-Blanco Santos, Juan José	3**5*5*1	99,250
Maestría de Delineación		
González Anelo, José Manuel	3*8***96	109,500
Serrano Arroyo, Pedro José	2**8*6*8	106,500
Fernández Fernández, Fernando Segundo	5****401	105,875
García Merino, Alfredo	*0*6*7*9	102,000
Maestría de Mecánica		
Paz Carballeira, Jesús Andrés	3*8**83*	126,000
Romero García, Salvador.	****5162	125,875
Rivera Gamaza, Cristobal	*1*8*33*	119,000
Padilla Faria, Manuel	*1*1*60*	118,250
Maestría Metal -Construcciones Metálicas		
Rodríguez Castaño, Juan Antonio	*2*1*91*	120,625
Merino Sánchez Romero, Adriano	*2*1*72*	113,375
Cerpa Pérez, Luis.	*1*9*93*	112,250
Sánchez Fornell, Juan Antonio.	*2*4*19*	104,000
Maestría de la Madera		
Gómez Roca, Fernando Tomas	*2*2*78*	132,250
Ruperez Miján, Jose Daniel	*2*3*24*	131,875
Jiménez Melia, Fernando	*0*1*33*	131,375

ANEXO II

Don/Doña.....
 con domicilio en.....
 y documento de identidad número..... declara
 bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de
 Maestros de Arsenales de la Armada que no ha sido separado/a mediante expediente
 disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos
 Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni se halla en
 inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial,
 para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios.

En..... a..... de..... de 2019

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña.....
 con domicilio en.....
 y documento de identidad número..... a efectos
 de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada:
 Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006,
 de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, a realizar la consulta de
 identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En..... a..... de..... de 2019

Fdo.:

ANEXO IV

Relación de destinos ofertados.

Puesto de trabajo: Maestro/ Maestra de Arsenales. Nivel CD 19. CE 4.859,89 euros.

Programa	Centro destino	Localidad	Número plazas
Maestría de Electrónica.	Arsenal de Ferrol.	Ferrol-La Coruña.	4
	Real Instituto y Observatorio de la Armada.	San Fernando-Cádiz.	1
Maestría Eléctrica.	Arsenal de Ferrol.	Ferrol-La Coruña.	3
	Arsenal de La Carraca.	San Fernando-Cádiz.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena-Murcia.	1
	Instalaciones Segundo Escalón Mantenimiento en Rota.	Rota-Cádiz.	2
	Estación Radionaval de Madrid-Centro Receptor Bermeja.	Valdilecha- Madrid.	1
	Cuartel General de la Armada.	Madrid.	1
	Escuela Naval Militar.	Marin-Pontevedra.	1
Centro de Explotación CIS de Ferrol.	Ferrol-La Coruña.	1	

Programa	Centro destino	Localidad	Número plazas
Maestría de Delineación.	Arsenal de La Carraca.	San Fernando-Cádiz.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena-Murcia.	1
	Cuartel General de la Armada.	Madrid.	1
	Jefatura del Apoyo Logístico.	Madrid.	1
Maestría de Mecánica.	Arsenal de Ferrol.	Ferrol-La Coruña.	1
	Instalaciones Segundo Escalón Mantenimiento en Rota.	Rota-Cádiz.	2
	Jefatura del Apoyo Logístico.	Madrid.	1
Maestría Metal - Construcciones metálicas.	Arsenal de La Carraca.	San Fernando-Cádiz.	3
	Cuartel General de la Armada.	Madrid.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena-Murcia.	1
Maestría de la Madera.	Arsenal de La Carraca.	San Fernando-Cádiz.	1
	Colegio de Huérfanos de la Armada.	Madrid.	1
	Agrupación de Infantería de Marina.	Madrid.	1
	Escuela Naval Militar.	Marin-Pontevedra.	1

ANEXO V

Petición de destino de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, promoción interna

Apellidos y nombre:.....
 DNI.....
 Domicilio.....

A efectos de adjudicación de destino a los aspirantes aprobados del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, cuyo proceso selectivo fue convocado por Resolución 400/38142/2018, de 5 de junio, solicito los destinos que a continuación se relacionan:

Programa de participación.....

Destinos:

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8

....., a.....de.....de 2019

Fdo.....

MINISTERIO DE DEFENSA.–SUBSECRETARIA.–DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL. Paseo de la Castellana, 109 - 28071
 MADRID